

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33178 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 916/12, por Auto de fecha 20/7/12, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General a los deudores Cristina García Cintado con DNI n.º 28.911.750-Z y Juan Sánchez Armengol con DNI n.º 28.884.767- X, y domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante el Administrador Concursal don Abelardo Bracho Arcos, abogado, con despacho profesional en C/ Concejal Francisco Ballesteros n.º 4-8.º de Sevilla, tfno. 954981300, fax 954981320, correo electrónico acaliatis@es.pwc.com. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicaciones el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Sevilla, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066549-1